

**RESOLUCIÓN JULIO 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA
ERASMUS+ KA131 SMS OUT SHORT MOBILITY**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON FINES DE ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoria 2025/2026

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC18VRI/2025, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 29 de junio de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria, según se detalla en el Anexo I..

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWYCIZ7X5XTELWQG4P7RQEI	Fecha	30/06/2025 14:20:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWYCIZ7X5XTELWQG4P7RQEI	Página	1/2



ANEXO I

SOLICITUDES SELECCIONADAS		
APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
POZO NOBLE, LUCÍA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CAGLIARI (I CAGLIAR01) - Italy	21/07/2025
SUAZO SÁNCHEZ, DIEGO	NOVIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (SF VAASA13) - Finland	06/10/2025

SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANAR			
APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
RODRÍGUEZ RIESCO, LORENZO	UNIVERSITE PAUL VALERY MONTPELLIER III (F MONTPEL03) - France	pendiente	FECHAS NO ELEGIBLES Y MODELO INCORRECTO

SOLICITUDES RECHAZADAS			
APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
RUBIALES NEIRA, LUCÍA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PALERMO (I PALERMO01) - Italy		CONVOCATORIA INCORRECTA
SALAZAR GUTIÉRREZ, CLAUDIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PALERMO (I PALERMO01) - Italy		CONVOCATORIA INCORRECTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWYCIZ7X5XTELWQG4P7RQEI	Fecha	30/06/2025 14:20:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWYCIZ7X5XTELWQG4P7RQEI	Página	2/2	